



# Comportamiento de reclamaciones de septiembre

Dirección de Otras Prestaciones

Corte 30 de septiembre de 2024<sup>1</sup>

## Valores de reclamaciones nuevas por departamento

Se radicaron ante la ADRES

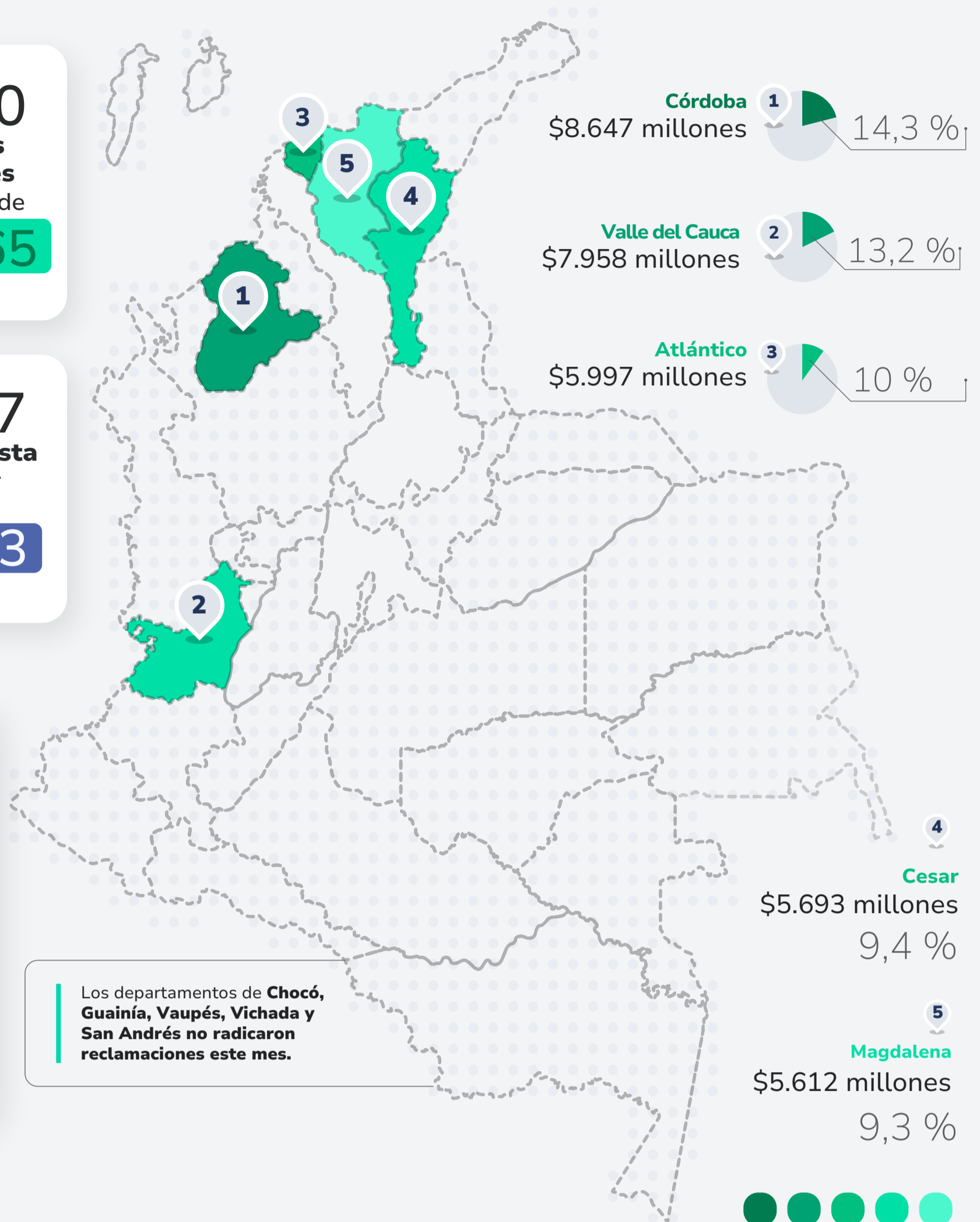
**60.377** reclamaciones

por un valor de

**\$122.709<sup>2</sup>** millones

26.530 son **nuevas radicaciones** por un valor de **\$60.265** millones

33.847 son de **respuesta a glosa** por un valor de **\$62.443** millones



## Total de reclamaciones nuevas por departamento

Departamento	Reclamaciones	Porcentaje
Valle del Cauca	6.495	24,5 %
Córdoba	2.947	11,1 %
Bogotá D.C.	2.378	9 %
Antioquia	2.025	7,6 %
Atlántico	1.942	7,3 %



Dentro de las funciones de la ADRES está la recepción, auditoría y pago de las reclamaciones presentadas por personas jurídicas (IPS) y naturales por los servicios de salud, indemnizaciones y gastos derivados de accidentes de tránsito ocasionados por vehículos no identificados o sin póliza SOAT, eventos catastróficos de origen natural, eventos terroristas y los demás eventos aprobados por el Ministerio de Salud y Protección Social. Dichas reclamaciones pueden corresponder a radicaciones nuevas o a presentación de subsanación u objeción a la glosa.

<sup>1</sup> Corte 30 de septiembre de 2024

<sup>2</sup> Es importante precisar que esta cifra no corresponde a un valor adeudado por parte de ADRES, puesto que se debe realizar un proceso de auditoría integral a todas las reclamaciones radicadas. Una vez concluida esta, los valores aprobados son girados en el término máximo de un mes.

## Valores reclamados por IPS



Rango	Nombre IPS	Valor (millones)	Reclamaciones	Departamento
1	IPS Especialistas Asociados S.A.	\$4.424	1.709	Córdoba
2	IPS Clínica Cali	\$3.494	1.469	Valle del Cauca
3	Clínica Integral de Fracturas Lomas Verdes	\$2.227	326	Córdoba
4	Vital Medic IPS S.A.S.	\$1.691	327	Magdalena
5	Clínica Altos de San Vicente S.A.S.	\$1.594	172	Atlántico

## Valores reclamados por vehículos fantasmas

Las reclamaciones radicadas ante la ADRES por accidentes de tránsito se dividen según tipo de aseguramiento o grado de identificación del vehículo involucrado en el evento. La clasificación está dada por: vehículos no asegurados, con póliza SOAT falsa, asegurados con póliza de rango diferencial (Decreto 2497 de 2022), vehículos en fuga (número de placa conocido) y vehículos fantasmas (sin número de placa conocido)



Del total de reclamaciones radicadas ante la ADRES, el

**99,05 %**

son por **accidentes de tránsito**

**45,55 %** corresponden a vehículos fantasmas

**11.970** reclamaciones

Valor total de estas solicitudes **\$24.791** millones

representan el **41,14 %** del valor total reclamado en este período



## Reporte por departamento

### Valor total reclamado

Magdalena	\$5.000 millones
Valle del Cauca	\$3.126 millones
Atlántico	\$2.639 millones
Córdoba	\$2.483 millones
Bogotá D.C.	\$2.463 millones

### % de valor total reclamado

Magdalena	89,1 %
Bogotá D.C.	54,1 %
Atlántico	44 %
Valle del Cauca	39,3 %
Córdoba	28,7 %

### Número total de reclamaciones

Valle del Cauca	2.756
Bogotá, D.C.	1.603
Córdoba	1.066
Magdalena	1.049
Antioquia	1.047

### % total de reclamaciones

Magdalena	78 %
Bogotá, D.C.	67,4 %
Antioquia	51,7 %
Valle del Cauca	42,4 %
Córdoba	36,2 %

## Reporte por IPS

### Valor total reclamado por vehículos fantasmas en cinco principales IPS

1	IPS Clínica Cali	\$1.983 millones
2	Vital Medic IPS S.A.S.	\$1.691 millones
3	Clínica Salud IPS S.A.S.	\$1.313 millones
4	IPS Especialistas Asociados S.A.	\$1.213 millones
5	Clínica Medical S.A.S.	\$690 millones

### Número de reclamaciones por vehículos fantasmas, en cinco principales IPS

1	IPS Clínica Cali	878
2	IPS Especialistas Asociados S.A.	634
3	Vital Medic IPS S.A.S.	327
4	Clínica Salud IPS S.A.S.	249
5	Clínica Medical S.A.S.	165

## Recomendaciones del mes

Tenga en cuenta las siguientes recomendaciones para las **radicaciones de reclamaciones de personas jurídicas**:

1

Para las reclamaciones que involucren procedimientos quirúrgicos es indispensable adjuntar la descripción completa, incluyendo el registro y cantidades de los insumos y materiales utilizados. La ausencia de esta documentación puede resultar en glosas que retrasen el proceso de pago.

2

En casos de atención por urgencias derivadas de accidentes de tránsito se debe registrar la fecha exacta del ingreso del paciente y la hora del accidente en el FURIPS. La diferencia entre estos datos es crucial para validar la justificación de la atención inicial de urgencias.

3

Cuando se realicen reclamaciones por servicios ambulatorios posteriores al egreso hospitalario es fundamental establecer claramente la relación de causalidad con el evento inicial del accidente de tránsito. Para esto, se debe anexar un resumen de la historia clínica que evidencie la continuidad en la atención y justifique los servicios prestados.

4

Durante el proceso de auditoría, se verifica que el prestador de servicios de salud remita el archivo XML de la factura electrónica al correo **facturaelectronica@adres.gov.co**, siendo fundamental que la información contenida en dicho archivo XML **coincida exactamente con la presentada en la representación gráfica de la discrepancia**, pues cualquier diferencia podría ser indicio de inconsistencias o irregularidades que requerirían un análisis más profundo, lo cual evidencia que esta verificación es clave para validar la integridad y confiabilidad de la información facturada por el prestador de servicios de salud.